



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 018 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820210060900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Augusto Berbessi Acosta	Julian Enrique Martinez Cabrera	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820200014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Gilberto Fabian Passo Beltran	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820210105900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Jairo De Jesus Mejia Cuello	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820210087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Xavier Javier Caballero Campo	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820210094600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Fanny Mejia Muñoz	29/03/2022	Auto Decide - Autoriza Retiro Demanda
08001418901820220023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jorge Luis Chaves Movilla	29/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901820220023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jorge Luis Chaves Movilla	29/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN PATRICIA BERDUGO SEQUEDA

Secretaría

Código de Verificación

5b4892ea-d6de-43f3-97ae-cc6612d86cea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 018 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820220024500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jorge Luis Garcia Rodriguez	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001418901820220024800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sin Otro Demandado., Olga Del Rosario Monterroza Murillo	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001418901820220023200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Medica De Antioquia	Nicolas Ramos Vizcaino	29/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001418901820210086000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Juana Isabel Vargas Molano	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820200011100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Danilo Fierro Rodelo	Gina Vergara Jimenez	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901820220000500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	P Y A Soluciones S.A.S.	Argemiro Manjarres Baldovino, Eduardo Antonio Anaya Diaz	29/03/2022	Auto Corre Traslado
08001418901820200013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Emilse Jimenez Camargo	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN PATRICIA BERDUGO SEQUEDA

Secretaría

Código de Verificación

5b4892ea-d6de-43f3-97ae-cc6612d86cea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 018 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820200039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Carmen Cristina Coronado Otero	29/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN PATRICIA BERDUGO SEQUEDA

Secretaría

Código de Verificación

5b4892ea-d6de-43f3-97ae-cc6612d86cea